

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — MARTES 18 DE JULIO DE 1933.

No. 193

EDITORIAL

Modificaciones a la nueva moneda de plata

Al igual que en otras gestiones emprendidas por el Supremo Gobierno, para introducir alivio y bienestar en la vida hoy tan llena de dificultades de los habitantes del país, como la distribución de tierras entre campesinos, la construcción de las mil casas baratas para obreros y empleados, últimamente la adquisición de cinco millones de colones acuñados de plata, ha provocado también fuertes corrientes adversarias, empeñadas en crear cierto ambiente de desconfianza en el público, a fin de entorpecer y si fuera posible evitar que tan saludable y renditiva disposición no se lleve a cabo de ninguna manera.

Las gentes que en forma tan abiertamente interesada se vienen dando a la tarea de poner cortapisas a la feliz realización de tan urgente como noble iniciativa, apoyaban hasta hace poco sus argumentaciones en el hecho de que la nueva moneda auxiliar, que muy luego se encontrará en circulación entre nosotros, sería de ochocientos cincuenta milésimos de fino; que no tardaría en reconocerse lo ficticio de su mérito, y que, por lo tanto, su decadencia o depreciación no se haría esperar, quedando en corto tiempo desprovista de todo poder liberatorio, y, por consiguiente, en desuso.

Los comentarios y la propaganda obstaculizadora originados por ese sector de elementos interesados, no ha cesado de activar sus maquinaciones, desde el 17 de junio próximo pasado, fecha en que el órgano oficial del Estado publicó el Decreto emitido por la Honorable Asamblea Nacional Legislativa, facultando al Poder Ejecutivo para que adquiriera los cinco millones de colones plata acuñada a que nos referimos.

Mas, estando el Supremo Gobierno en las mejores disposiciones para superar adecuadamente las dificultades que se presenten en el avance de sus gestiones salvadoras, y a fin de armonizar hasta el límite posible los complejos intereses de los diferentes sectores a quienes esta disposición concierne, además de que los colones circulantes y los que están por acuñarse sean de idéntica ley, evitando así

la fuga de la moneda de ley superior, el Supremo Gobierno, decimos, ha dispuesto ya que los nuevos colones sean de 25 gramos de peso, de 900 milésimos de fino y 37 milímetros de diámetro. Con este objeto se han modificado los artículos 1o. y 2o. del Decreto de 17 de junio del año corriente, por medio de un nuevo Decreto publicado ya en el DIARIO OFICIAL correspondiente al 15 de julio en curso.

Con la perfecta equivalencia de ley entre ambas monedas, se conseguirá, pues, la disolución de dos importantes amenazas que se alzaban en el horizonte de los buenos anhelos del Supremo Gobierno: que el colón plata hoy circulante en el país no se esconda como era de temerse antes, y que la campaña de desmérito emprendida sistemáticamente contra la nueva moneda cese por completo; aparte de que la expresada divisa monetaria tendrá un poder de liberación de un 40 % sobre toda obligación, en vez del 30 % que hubiera tenido según el primitivo Decreto.

Además de todo cuanto dejamos apuntado arriba, no se trata de un préstamo lesivo para los intereses del Estado, como al principio se pretendiera hacer creer entre la gente incauta, sino de una adquisición contratada a base de crédito, en donde el costo de los cinco millones de colones nuevos se irá amortizando a plazos, por medio de cuotas determinadas que no lesionarán en absoluto las rentas nacionales y mucho menos otros compromisos que el Gobierno tiene pendientes.

En conclusión, queda demostrado que no hay razón para abrigar la menor desconfianza ante esta medida de salvación adoptada por el Supremo Gobierno, ya que el procedimiento a seguirse es el más acorde con las circunstancias económicas que confronta el país y de cuyos resultados se desprenderá un efectivo provecho para nuestra agricultura, hoy tan decaída por falta de recursos pecuniarios y de crédito. Debemos estar seguros, convencidos firmemente, de que el Gobierno no dará un paso, no iniciará gestión alguna, sin tener plenamente garantizados de antemano los sagrados intereses de los habitantes y del Estado.

LA RIQUEZA CARBONIFERA DE EL SALVADOR

Las investigaciones que en 1853 hiciera el sabio viajero Mr. Squier, determinaron la existencia del carbón mineral en El Salvador

Nuestro interés en el asunto de la explotación de los minerales de lignito, queremos declararlo en forma categórica y terminante, no tiene otra razón que el patriótico objeto de estimular todo aquello que propenda a crear nuevas posibilidades a la riqueza nacional. Tanto en el campo de la agricultura como en el de la industria, nuestro país está reclamando, con voces desesperadas, una acción de renovados impulsos, de nuevas tendencias, de ensayos decididos y persistentes. Por ese motivo es que no hemos escatimado elogio y aliento a la nueva industria del carbón que un grupo de salvadoreños esforzados ha tomado a su cargo y sobre cuyo porvenir debemos alimentar, por conveniencia y por patriotismo, una gran esperanza.

La generalización entre nuestro pueblo del uso del carbón lignítico, el empleo de ese material en los hogares acomodados y proletarios, así como el aprovechamiento de sus calorías para la generación de fuerza motriz y tantos otros usos importantes, vendrán a resolverse entre nosotros muchos e ingentes problemas. El descuaje de nuestros bosques, por ejemplo, ya no tendrá las proporciones alarmantes de hoy en que fábricas, estufas, hornos, máquinas, etc., consumen cantidades fabulosas de leña.

Como no falta por ahí quien sonría escépticamente al considerar el éxito de la industria carbonífera, así como las ventajas económicas del empleo de sus productos y derivados, y muy particularmente la abundante existencia del lignito en el subsuelo de la República, vamos a copiar a continuación lo que sobre este asunto escribió hace algunos años el sabio salvadoreño doctor David J. Guzmán. Lo que el doctor Guzmán dice en sus "Apuntamientos sobre la topografía física de El Salvador", publicadas en 1882, bajo los auspicios del Gobierno del doctor Rafael Zaldívar, es lo siguiente:

"Vamos a decir ahora algunas palabras sobre los depósitos carboníferos que existen en diversos lugares de la República.

Después de las investigaciones del sabio e infatigable viajero Mr. Squier en 1853, quedó resuelta la cuestión de la existencia en El Salvador del carbón mineral. Así lo reconoció el mismo Squier en muchos lugares del río Lempa y en el valle del río Titiguapa, en el valle del río Torola; aquí se encuentra en cantidad y calidad suficiente para su provechoso beneficio.

Cerca de Ilobasco, en el lecho del río llamado de "Los Frailes", hay una veta abundante que cruza a flor de tierra dicho río. Las muestras que recogimos son lignitas de buena clase. Es, sin duda, el mismo manto que visitamos desde 1875 con el señor Lic. don Máximo Brizuela, entonces residente en Ilobasco.

Todo este carbón lo mismo que las vetas señaladas en Cuisnique y el Zapote, por don León Lozano,

son el resultado de una carbonización incompleta (Epoca terciaria) aunque el del río de "Los Frailes", Torola, Titiguapa y San Juan Lempa, es de mejor clase y se conoce generalmente bajo la denominación de lignita. Sin embargo Squier lo compara con el brown coal (carbón moreno) o con Pit-coal (carbón bituminoso) que se usa en Alemania para dar consistencia al cobre y para derretir el metal blanco o azul en los hornos de reberbero.

Puede usarse para la refinación de la plata y plomo y calcinación de metales.

El carbón lignito de Titiguapa comparado con las mejores clases de carbón bituminoso de los Estados Unidos, da el resultado siguiente:

El de Virginia tiene 10.7 por 100 de ceniza.

El de Pensilvania tiene 13.3 por 100 de ceniza.

El de Maryland tiene 10.5 por 100 de ceniza.

El de Titiguapa tiene 10.5 por 100 de ceniza.

Peso Específico del mismo, 1.57.

La prolongación del terreno lignífero en dirección del río Lempa, cerca del pueblo San Juan Lempa, y por consiguiente, la esperanza que habría de una fácil explotación y exportación del producto, en los terrenos aún no explotados de esta localidad, es una circunstancia de alto interés que toca al porvenir de la elaboración de los depósitos carboníferos que son o pueden ser un día una fuente de prosperidad para el país.

En el terreno que encierra las lignitas de Ilobasco y de San Juan Lempa, aparecen las capas de estas lignitas casi a flor de tierra, lo que permite asegurar su explotación; estos mismos afloramientos indican que a mayor profundidad debe existir una verdadera carbonización.

Queda pues, aquí un vasto campo para investigaciones que hasta ahora no han sido hechas sino de un modo superficial. No es dudoso augurar un buen éxito si se sabe emplear en dichas investigaciones toda la labor, constancia y conocimientos que requieren siempre semejantes trabajos, los más delicados acaso, en la explotación de minas.

Uno de los más grandes servicios que el gobierno podría prestar al país, según nuestro modo de ver, sería hacer practicar en esos lugares y en otros en donde se ha indicado o sospechado la existencia de carbón de piedra, el **buzamiento** de dichos terrenos para extraer acaso de ellos un elemento industrial de primera importancia que forma hoy el gran patrimonio de muchas naciones. La sola presencia de las capas ya **descubiertas** legitiman trabajos más serios de investigación, mejorando las vías de comunicación y los transportes existentes para reducir el precio de los fletes.

Hago mención de una de las medidas más loables y de incontestable utilidad que el Gobierno ha tomado, ha sido la formación de un Código de Minería que ya es Ley de la República."

Es notable el adelanto administrativo en La Paz

El Gobernador del Departamento, con la eficaz colaboración de las autoridades locales y de los buenos ciudadanos, hace obra positivamente progresista y firme

Al Ministerio del Interior están llegando, en cumplimiento de la Ley, los informes periódicos que las Gobernaciones Políticas de los departamentos envían al Poder Ejecutivo sobre sus labores y el estado general de las provincias puestas bajo su cuidado.

He aquí una síntesis del Informe del Gobernador del Departamento de La Paz, coronel D. Osmín Aguirre y Salinas:

CAMBIO DE AUTORIDADES SUPERIORES DEL DEPARTAMENTO

El 23 de enero del corriente año, por disposición del Poder Ejecutivo, asumió el Mando Civil del departamento el coronel D. Osmín Aguirre y Salinas, en lugar del general de brigada D. José Trabanino, quien hizo formal entrega y dió posesión de sus elevado cargo al nuevo Jefe Político.

POLICIA Y ORDEN PUBLICO

El orden se ha mantenido inalterable y los habitantes han podido dedicarse a sus trabajos con la mayor tranquilidad y garantía; únicamente en Obrajuelo se produjo una colisión entre católicos y evangélicos por cuestión de cultos religiosos. La intervención oportuna de las autoridades y el rápido envío de un destacamento militar restablecieron la acostumbrada disciplina, momentáneamente perturbada.

SERVICIO DE POLICIA

Los servicios de Policía han sido eficientes en el departamento. La 15a. Sección del Cuerpo destacada en Zacatecoluca, al mando del teniente coronel Rafael Orellana Osorio, ha cumplido a satisfacción su cometido.

Las labores de Policía Rural y Punitiva a cargo de la Guardia Nacional, han sido de gran importancia, principalmente en la captura de criminales que pretenden esconderse en montes deshabitados. La Guardia recorre día y noche carreteras y caminos y da constantes batidas en el campo, siendo garantía de seguridad y orden. Además de la cabecera departamental, cuentan con puesto de Guardia Nacional, San Pedro Nonualco, San Pedro Masahuat y San Miguel Tepezontes.

En las otras poblaciones del departamento la conservación del orden, de conformidad con la Ley, está a cargo de las respectivas Municipalidades y su Policía Auxiliar de barrio y de cantón, con la eficaz cooperación de las autoridades militares, practicándose rondas con la mayor frecuencia por los Regidores correspondientes, los Alcaldes auxiliares y los comisionados con sus respectivas escoltas.

SALUBRIDAD E HIGIENE

La Gobernación secundada por las autoridades sanitarias y municipales, ha propendido a mejorar las condiciones de salubridad del departamento.

Los funcionarios de Sanidad y los señores Alcaldes se han esforzado en este sentido, manteniendo una atenta vigilancia sobre sus respectivas localidades y campos de acción.

La Jefatura de Sanidad, a cargo del doctor M. A. Fagoaga, ha organizado y coordinado eficientemente los servicios de inspección domiciliaria, vacunación, campaña antilarval, etc., dictando disposiciones tendientes a la observación del mayor aseo y salubridad.

EPIZOOTIA

Atacó rudamente la peste porcina en el departamento, comenzando por la ciudad de Zacatecoluca y extendiéndose rápidamente por términos y poblados, siendo las comarcas más afectadas las de Santiago y San Pedro Nonualco, Olocuilta, San Pedro Masahuat y Obrajuelo, diezmando considerablemente el ganado porcino.

Inmediatamente se tomaron las medidas más enérgicas para combatir la peste y contrarrestar el contagio. La Dirección General de Sanidad destacó con la rapidez del caso, una Comisión Veterinaria que con toda actividad procedió a la vacunación del ganado, cobrando al principio pequeñas cuotas y después, de orden de la Superioridad respectiva, gratuitamente. Los cadáveres de los cerdos eran incinerados y los animales sospechosos aislados o sacrificados.

Con estas medidas enérgicas y oportunas, la peste fué rápidamente localizada y dominada.

EDUCACION PUBLICA

Han funcionado con regularidad la Junta de Instrucción Pública del departamento y las Comisiones Locales de Educación, bajo la Presidencia del Gobernador la primera, y de los Alcaldes en cada una de las veintiuna poblaciones que integran aquella Entidad, y con la colaboración de los vecinos.

ASISTENCIA ESCOLAR

De conformidad con la Ley, se ha vigilado y estimulado la asistencia escolar, tanto de los alumnos como de los maestros. Hay matriculados en las escuelas oficiales, 4,229 alumnos de ambos sexos y se ha obtenido una asistencia media de 3,187.

NUMERO DE ESCUELAS

Existen cuatro escuelas públicas primarias, dos para cada sexo, en la ciudad de Zacatecoluca, denominadas "JOSE SIMEON CAÑAS y 15 DE SEPTIEMBRE" las de varones y "LUCIA DE VILLACORTA y 22 DE JUNIO" las de niñas. En el resto del departamento hay 72 escuelas urbanas de ambos sexos, 36 de varones y 36 de niñas; y 28 escuelas mixtas, 27 rurales y 1 urbana. Todas estas escuelas son sostenidas por el Estado y las Municipalidades ayudan a su funcionamiento, proporcionando artículos de escritorio, muebles y útiles de aseo, hasta donde les permiten sus escasos recursos.

Inauguraciones en las Fiestas de Santa Ana

Se gestiona la adquisición del terreno donde ha de construirse el Matadero Público a fin de colocar entonces la primera piedra, y el edificio escolar municipal de Santa Isabel Primavera, está listo para ser inaugurado

La prensa de esta capital y del Occidente de la República, se ha venido ocupando extensamente de los grandes preparativos que se hacen en la ciudad de Santa Ana, para celebrar con todo el auge y pompa que se merecen, las fiestas titulares de aquella floreciente metrópoli. Uno de los puntos especialmente valiosos para el realce de las mencionadas celebraciones, está en la atenta invitación que las autoridades de Santa Ana han hecho al señor Presidente de la República, general Maximiliano H. Martínez para que se digne asistir a las festividades por algunos días.

Por otra parte,—dicen las mismas autoridades,—la permanencia del Jefe del Estado en aquella ciudad, se aprovecharía ventajosamente para la inauguración de algunas obras y el comienzo de otras.

Eso se desprende de la expresiva carta dirigida por el señor Alcalde Municipal de Santa Ana, don José Molina Nájera, el señor Presidente de la República, la cual reproducimos a continuación:

“Santa Ana, 13 de julio de 1933.—Señor Presidente de la República, general Maximiliano H. Martínez, San Salvador. —Señor Presidente.—Respetuosa y cariñosamente me permito saludar a usted y rogarle dispensarme de no ir personalmente como es mi deseo, por encontrarme enfermo, para acompañar a la comisión que bondadosamente me lleva esta carta.

Como usted sabe, la fiesta titular de Santa Ana marca una época cada vez en la historia de este pueblo y ahora consideraríamos todos sus amigos una honrosa deferencia de usted, que se dignara venir a pasar unos días con nosotros e inaugurar el edificio escolar municipal del cantón Santa Isabel Primavera, a la vera de la carretera nacional a San Salvador, en unión del señor Ministro de Instrucción Pública, edificio que fué construído para ayudar al plan general de difusión de la enseñanza entre el campesinado, felizmente iniciado por su gobierno. Se podría aprovechar la oportunidad de su venida para poner la primera piedra del nuevo matadero público de esta ciudad.

Como Alcalde Municipal, representativo de los ideales y aspira-

ciones del vecindario, me honro invitando a usted para este acto trascendental en el movimiento progresivo de Santa Ana.

Los fondos para iniciar y llevar a cabo esta obra que reclama con urgencia todo el pueblo por no llevar el actual matadero público todas las condiciones de comodidad e higiene, están en lo que se ha ido acumulando para campo de aviación, que aunque de importancia no es de tan urgente y apremiante necesidad como el matadero público.

Usted con su clara visión de hombre de Estado, fortalecería el irrompible lazo de gratitud, reconocimiento y cariño que existe entre el pueblo santaneco y su gobierno si bajo sus auspicios y por su orden se emprende esta obra con el fondo apuntado.

Este dinero del campo de aviación se tomaría en calidad de préstamo al Municipio y serviría para compra del terreno e iniciación de los trabajos, contando para su realización con un fondo especial de amortización que este Municipio destinaría para tan útil e impostergable beneficio que necesita Santa Ana.

En pláticas particulares tenidas con el representante de la compañía constructora belga, señor ingeniero Letona y con el señor Sarti, me dicen que con el fondo inicial de que le hablo es más que suficiente para emprender la obra, pues para los pagos que faltan pueden dar grandes facilidades al Municipio.

Esperando que usted señor Presidente, reciba benévolamente a la comisión y tenga la gentileza de no desairar nuestra invitación para dar mayor realce a nuestras festividades con la visita del primer magistrado de la nación y deseando la buena conservación de su importante salud, quedo de usted su muy atento servidor y amigo.— José Molina Nájera.”

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.—Domicilio ignorado: María Silvia Castro, Próspero Meza, Carmen Lemus, Pilar de Lacayo, Matilde Rivera, Lidia Ruano.

Ausentes: Carmen de Ramírez y Antonio Quijano.

BOLETIN DEL SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Despachos para el exterior

Servicio vía Aérea

Hoy, martes, se hará despacho de correspondencia para el Norte y Sur, vía aérea; admitiéndose los depósitos de cartas certificadas hasta las 5 p. m., y ordinarias hasta las 6 p. m.

Servicio vía Puerto Barrios

Mañana miércoles, se hará despacho de correspondencia para el exterior, vía Zacapa—Puerto Barrios, en los vapores CARRILLO y MUSA, que zarparán del citado puerto, rumbo a New Orleans y New York, respectivamente.

Se admitirán los depósitos de cartas certificadas hasta las 5 p. m., y ordinarias hasta las 6 p. m.

Servicio vía La Libertad.

El miércoles también, se confeccionará despacho de correspondencia y fardos postales, para el Sur, vía La Libertad, por medio del vapor SOLLUND, que tocará en el referido puerto, el 20, con escalas en Balboa y Cristóbal.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales hasta las 3 p. m., y ordinaria hasta las 4 p. m.

Servicio vía Aérea.

El jueves 20, se hará despacho de correspondencia para Guatemala únicamente, vía aérea, admitiéndose los depósitos de cartas certificadas hasta las 10 y 30 a. m., y ordinarias hasta las 11 a. m.

El sábado 22, se confeccionará despacho de correspondencia para el Norte y Sur, vía aérea; los depósitos de cartas certificadas se admitirán hasta las 5 p. m., y ordinarias hasta las 6 p. m.

San Salvador, 17 de julio de 1933.

FASES DE LA LUNA

Mes de julio

Cuarto creciente, el 1º a las 3 h. 41 m.

Luna llena, el 7 a las 17 h. 51 m.

Cuarto menguante, el 14 a las 18 h. 24 m.

Luna nueva, el 22 a las 22 h. 03 m.

Cuarto creciente, el 30 a las 10 h. 44 m.

Perigeo, el 6 a las 18 h.

Apogeo, el 19 a las 6 h.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

“Central”, “Lourdes” y “Argüello”.